

Radicado 202300040-00
Autorización (Terminada)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, junio veintinueve (29) de dos mil
veintitrés (2023).

Posesionado como se encuentra el **CURADOR AD HOC** del menor JHOAN SANTIAGO VALENCIA VILLALOBOS identificado con NUIP. 1.092.856.188, dentro del presente proceso de DESIGNACION DE CURADOR, al radicado 202300040-00, promovido por JOHN HAROLD VALENCIA RODRIGUEZ, a través de Apoderado Judicial, se le discierne el cargo al Dr. **URIEL CESPEDES ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.080.919 con T.P. 75.167 del CSJ., para que lo ejerza en legal forma.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aac0256915c8a263991039d3b041ee385b4aca8cd7aa6d4a78e0f9939feb899b**
Documento generado en 29/06/2023 07:38:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>